CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 29 de agosto de 2024.

Sres.

BANCO BBVA ARGENTINA SA

Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, certificamos que la empresa RECUPERO INTEGRAL SRL se encuentra asegurada por EXPERTA ART S.A. conforme lo establecido en la Ley N° 24.557 y sus normas reglamentarias.

- *N° de Contrato de Afiliación: 5516235*
- *N° de CUIT: 33714638179*
- *Vigencia: desde el 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024*

En este sentido se debe tener presente que el contrato mencionado puede ser rescindido por las siguientes causales:

I. Por parte del empleador: (art. 15 Decreto 334/96):

a) habiendo transcurrido seis meses de vigencia del contrato con aporte efectivamente realizado. La facultad de rescisión sólo podrá ser ejercida nuevamente transcurrido un año de efectuado el cambio de Aseguradora por esta causa;

b) en cualquier momento en los siguientes casos:

1. cese la actividad del establecimiento o la explotación;
2. el empleador no tenga más trabajadores en relación de dependencia;
3. por encontrarse la aseguradora suspendida o revocada su autorización para funcionar o en proceso de liquidación

II. Por parte de la aseguradora (ap. 6 de la Ley 24557, redacción conforme art. 12 Ley 27.348):

a) falta de pago de dos cuotas mensuales, consecutivas o alternadas;

b) la acumulación de una deuda total equivalente a dos cuotas tomando como referencia la de mayor valor en el último año.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 15439499
Confeccionado por: INTERNET

EXPERTA ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO
EMPLEADOS DECLARADOS EN EL CONTRATO N° 5516235
CON VIGENCIA AL 29 DE AGOSTO DE 2024

CUIT: 33714638179 **Razón Social: RECUPERO INTEGRAL SRL**

Tipo	Documento	Nombre del Empleado
C.U.I.L.	20400117102	Albo Anabel Sonia
C.U.I.L.	27316832860	BAEZ REBECA NATALIA
C.U.I.L.	27409569116	BARRETO MARTINEZ LUZ MICAELA
C.U.I.L.	20373549828	BARRIENTOS EUGENIO JOEL
C.U.I.L.	20397583326	BASTIDA LUCAS EZEQUIEL
C.U.I.L.	20411513778	BIDEGAIN FEDERICO EZEQUIEL
C.U.I.L.	20356318502	BLANCO GERMAN OSVALDO
C.U.I.L.	27364024334	CACERES LORENA BELEN
C.U.I.L.	27381659645	CALVETE NOELIA ANAHI
C.U.I.L.	23319444564	CARABAJAL NADIA DELICIA
C.U.I.L.	23320058759	CASTILLO LEONARDO DAVID
C.U.I.L.	20457481854	CORDO LEANDRO NICOLAS
C.U.I.L.	20441598522	CRUZ BRIAN IGNACIO
C.U.I.L.	23425676369	Chamorro Vázquez Chiara Nicole
C.U.I.L.	27370362071	DE SOUSA MARIANO DANIELA CAROL
C.U.I.L.	27283780169	ESPINOZA JESICA
C.U.I.L.	20286390146	Escobar Juan Ramon
C.U.I.L.	20386198366	FARA OROPEZA JESUS RUBEN ANTON
C.U.I.L.	27299050489	FRAILE DANIELA SOLEDAD
C.U.I.L.	27436641937	Fernandez Melany
C.U.I.L.	20350838016	GARCIA FLORES AGUSTIN ALFREDO
C.U.I.L.	27355595876	GERMANIER NOELIA VERONICA
C.U.I.L.	27345365449	GIANI PAULA SOLEDAD
C.U.I.L.	27400114698	GOMEZ FLORENCIA ANABELLA
C.U.I.L.	27364019284	GUERRA MARTINA

C.U.I.L.	27954950617	Gomez ZambranoMaria Liliana
C.U.I.L.	27365669983	LAGAR YAMILA DANIELA
C.U.I.L.	27391673514	MAGRONE DANIELA AYELEN
C.U.I.L.	27296711395	MANTILLA RITA SABRINA
C.U.I.L.	27352989539	MASSUH MARIA VICTORIA
C.U.I.L.	27440965968	MIÑO CANDELA LOURDES
C.U.I.L.	27431698388	Mendoza Brisa
C.U.I.L.	27286793377	Noblie Laura
C.U.I.L.	27429977156	OCAMPOS VALERIA
C.U.I.L.	27344704231	Ojeda Stefania Ruth
C.U.I.L.	27400967291	PEREZ MAGALI TATIANA
C.U.I.L.	27327678715	PEÑA GRAGEDA CAROLA ELIZABETH
C.U.I.L.	20247582984	POMPONE ESTEBAN OSCAR
C.U.I.L.	20412694091	Peñarol Méndez José Nahuel
C.U.I.L.	20421444251	QUESADA DAVID TOMAS
C.U.I.L.	27345204569	ROMERO FLORENCIA CECILIA
C.U.I.L.	27434456199	Ruiz Alejandra
C.U.I.L.	27390615898	SALAZAR SARA SUSANA
C.U.I.L.	20358627146	SIERRA MAXIMILIANO ADRIAN
C.U.I.L.	20323117250	STAZZONE MARTIN NICOLAS
C.U.I.L.	23360147894	Santos Gabriela
C.U.I.L.	27381136103	Suarez Yezmin Antonella
C.U.I.L.	27433275166	sanabria Merlina Sanabria

CLÁUSULA DE NO REPETICIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 29 de agosto de 2024.

Sres.

BANCO BBVA ARGENTINA SA

Presente.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de remitirles la siguiente clausula especial que forma parte de la póliza suscripta con la firma RECUPERO INTEGRAL SRL, número de C.U.I.T. 33714638179, contrato de afiliación número 5516235.

Por la presente, EXPERTA ART S.A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra **BANCO BBVA ARGENTINA SA**, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con un fundamento en el artículo 39 apartado 5 de la Ley 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de RECUPERO INTEGRAL SRL, amparados por la cobertura del contrato de afiliación N° 5516235, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo.

Esta cláusula de no repetición cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587; su decreto reglamentario N° 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y las Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

La presente cláusula modifica y prevalece, como condición particular, sobre cualquier otra que en este sentido se incluya en el texto de la póliza.

La misma se extiende por un plazo de vigencia de 31 días corridos, contados a partir del 29 de agosto de 2024, con vencimiento el 28 de septiembre de 2024.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 15439498
Confeccionado por: INTERNET

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 29 de agosto de 2024.

Sres.

A quien corresponda

Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, certificamos que la empresa RECUPERO INTEGRAL SRL se encuentra asegurada por EXPERTA ART S.A. conforme lo establecido en la Ley N° 24.557 y sus normas reglamentarias.

- *N° de Contrato de Afiliación: 5516235*
- *N° de CUIT: 33714638179*
- *Vigencia: desde el 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024*

En este sentido se debe tener presente que el contrato mencionado puede ser rescindido por las siguientes causales:

I. Por parte del empleador: (art. 15 Decreto 334/96):

a) habiendo transcurrido seis meses de vigencia del contrato con aporte efectivamente realizado. La facultad de rescisión sólo podrá ser ejercida nuevamente transcurrido un año de efectuado el cambio de Aseguradora por esta causa;

b) en cualquier momento en los siguientes casos:

1. cese la actividad del establecimiento o la explotación;
2. el empleador no tenga más trabajadores en relación de dependencia;
3. por encontrarse la aseguradora suspendida o revocada su autorización para funcionar o en proceso de liquidación

II. Por parte de la aseguradora (ap. 6 de la Ley 24557, redacción conforme art. 12 Ley 27.348):

a) falta de pago de dos cuotas mensuales, consecutivas o alternadas;

b) la acumulación de una deuda total equivalente a dos cuotas tomando como referencia la de mayor valor en el último año.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 15439501
Confeccionado por: INTERNET

EXPERTA ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO
EMPLEADOS DECLARADOS EN EL CONTRATO N° 5516235
CON VIGENCIA AL 29 DE AGOSTO DE 2024

CUIT: 33714638179 **Razón Social: RECUPERO INTEGRAL SRL**

Tipo	Documento	Nombre del Empleado
C.U.I.L.	20400117102	Albo Anabel Sonia
C.U.I.L.	27316832860	BAEZ REBECA NATALIA
C.U.I.L.	27409569116	BARRETO MARTINEZ LUZ MICAELA
C.U.I.L.	20373549828	BARRIENTOS EUGENIO JOEL
C.U.I.L.	20397583326	BASTIDA LUCAS EZEQUIEL
C.U.I.L.	20411513778	BIDEGAIN FEDERICO EZEQUIEL
C.U.I.L.	20356318502	BLANCO GERMAN OSVALDO
C.U.I.L.	27364024334	CACERES LORENA BELEN
C.U.I.L.	27381659645	CALVETE NOELIA ANAHI
C.U.I.L.	23319444564	CARABAJAL NADIA DELICIA
C.U.I.L.	23320058759	CASTILLO LEONARDO DAVID
C.U.I.L.	20457481854	CORDO LEANDRO NICOLAS
C.U.I.L.	20441598522	CRUZ BRIAN IGNACIO
C.U.I.L.	23425676369	Chamorro Vázquez Chiara Nicole
C.U.I.L.	27370362071	DE SOUSA MARIANO DANIELA CAROL
C.U.I.L.	27283780169	ESPINOZA JESICA
C.U.I.L.	20286390146	Escobar Juan Ramon
C.U.I.L.	20386198366	FARA OROPEZA JESUS RUBEN ANTON
C.U.I.L.	27299050489	FRAILE DANIELA SOLEDAD
C.U.I.L.	27436641937	Fernandez Melany
C.U.I.L.	20350838016	GARCIA FLORES AGUSTIN ALFREDO
C.U.I.L.	27355595876	GERMANIER NOELIA VERONICA
C.U.I.L.	27345365449	GIANI PAULA SOLEDAD
C.U.I.L.	27400114698	GOMEZ FLORENCIA ANABELLA
C.U.I.L.	27364019284	GUERRA MARTINA

C.U.I.L.	27954950617	Gomez ZambranoMaria Liliana
C.U.I.L.	27365669983	LAGAR YAMILA DANIELA
C.U.I.L.	27391673514	MAGRONE DANIELA AYELEN
C.U.I.L.	27296711395	MANTILLA RITA SABRINA
C.U.I.L.	27352989539	MASSUH MARIA VICTORIA
C.U.I.L.	27440965968	MIÑO CANDELA LOURDES
C.U.I.L.	27431698388	Mendoza Brisa
C.U.I.L.	27286793377	Noblie Laura
C.U.I.L.	27429977156	OCAMPOS VALERIA
C.U.I.L.	27344704231	Ojeda Stefania Ruth
C.U.I.L.	27400967291	PEREZ MAGALI TATIANA
C.U.I.L.	27327678715	PEÑA GRAGEDA CAROLA ELIZABETH
C.U.I.L.	20247582984	POMPONE ESTEBAN OSCAR
C.U.I.L.	20412694091	Peñarol Méndez José Nahuel
C.U.I.L.	20421444251	QUESADA DAVID TOMAS
C.U.I.L.	27345204569	ROMERO FLORENCIA CECILIA
C.U.I.L.	27434456199	Ruiz Alejandra
C.U.I.L.	27390615898	SALAZAR SARA SUSANA
C.U.I.L.	20358627146	SIERRA MAXIMILIANO ADRIAN
C.U.I.L.	20323117250	STAZZONE MARTIN NICOLAS
C.U.I.L.	23360147894	Santos Gabriela
C.U.I.L.	27381136103	Suarez Yezmin Antonella
C.U.I.L.	27433275166	sanabria Merlina Sanabria

CLÁUSULA DE NO REPETICIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 29 de agosto de 2024.

Sres.

A quien corresponda

Presente.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de remitirles la siguiente clausula especial que forma parte de la póliza suscripta con la firma RECUPERO INTEGRAL SRL, número de C.U.I.T. 33714638179, contrato de afiliación número 5516235.

Por la presente, EXPERTA ART S.A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra **A quien corresponda**, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con un fundamento en el artículo 39 apartado 5 de la Ley 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de RECUPERO INTEGRAL SRL, amparados por la cobertura del contrato de afiliación N° 5516235, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo.

Esta cláusula de no repetición cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587; su decreto reglamentario N° 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y las Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

La presente cláusula modifica y prevalece, como condición particular, sobre cualquier otra que en este sentido se incluya en el texto de la póliza.

La misma se extiende por un plazo de vigencia de 31 días corridos, contados a partir del 29 de agosto de 2024, con vencimiento el 28 de septiembre de 2024.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 15439500
Confeccionado por: INTERNET

Constancia Nro: 5117871

CONSTANCIA DE COBERTURA

Se deja constancia, por medio de la presente, que RECUPERO INTEGRAL SRL CUIT: 33714638179 ha suscripto con MAPFRE Agentina Seguros de Vida S.A. la póliza más abajo mencionada, amparando lo dispuesto en las Condiciones Generales del Seguro de Vida Obligatorio, Decreto Nº 1.567/74 del Poder Ejecutivo Nacional y sus modificatorias.

Póliza Nº: 101020086001
Vigencia: Desde las doce horas del día 29/08/2024 y hasta las doce horas del dia 01/08/2025.

NÓMINA DEL PERSONAL

NÓMINA INFORMADA POR AFIP para el período 2024/07

N° CUIL	APELLIDO Y NOMBRE
20400117102	ALBO ANABEL SONIA
27316832860	BAEZ REBECA NATALIA
20373549828	BARRIENTOS EUGENIO JOEL
20397583326	BASTIDA LUCAS EZEQUIEL
20411513778	BIDEGAIN FEDERICO EZEQUIEL
20356318502	BLANCO GERMAN OSVALDO
27364024334	CACERES LORENA BELEN
27381659645	CALVETE NOELIA ANAHI
23319444564	CARABAJAL NADIA DELICIA
23320058759	CASTILLO LEONARDO DAVID
23425676369	CHAMORRO VAZQUEZ CHIARA NICOLE
20457481854	CORDO LEANDRO NICOLAS
20286390146	ESCOBAR JUAN RAMON
20386198366	FARA OROPEZA JESUS RUBEN ANTONIO
27436641937	FERNANDEZ DOMINGUEZ MELANY
27299050489	FRAILE DANIELA SOLEDAD
20350838016	GARCIA FLORES AGUSTIN ALFREDO
27355595876	GERMANIER NOELIA VERONICA
27345365449	GIANI PAULA SOLEDAD
27954950617	GOMEZ ZAMBRANO MARIA LILIANA
27364019284	GUERRA MARTINA
27365669983	LAGAR YAMILA DANIELA
27391673514	MAGRONE DANIELA AYELEN
27296711395	MANTILLA RITA SABRINA
27345190460	MARTINEZ FONTANA CLAUDIA CECILIA
27352989539	MASSUH MARIA VICTORIA
27431698388	MENDOZA CANO BRISA ORIANA
27286793377	NOBILE LAURA ROMINA
27429977156	OCAMPOS VALERIA
27344704231	OJEDA STEFANIA RUTH

Jorge Cruz Aguado
Gerente General
MAPFRE Argentina Seguros de Vida S.A.

EN VIRTUD DE CONTENER ESTE CERTIFICADO, FIRMA FASCIMILAR, LA COMPAÑÍA RENUNCIA A OPONER DEFENSA RELACIONADA CON LA FALSEDAD O INEXISTENCIA DE LA FIRMA.

La presente constancia carece de validez si:
El personal informado en el mismo no se encuentra declarado en la última nómina presentada en el S.U.S.S. (Sistema Único de la Seguridad Social) o no posee alta temprana.
El tomador no abona la prima perteneciente al período que corresponde dentro de los 30 días desde el inicio de vigencia de dicho período facturado, o bien desde la fecha de emisión del mismo si esta fuera posterior a la vigencia.

Constancia Nro: 5117871

CONSTANCIA DE COBERTURA

NÓMINA DE PERSONAL

Póliza N° : 101020086001 - RECUPERO INTEGRAL SRL

N° CUIL - APELLIDO Y NOMBRE

27429444395	ORTIZ DURAN AYLEN LUDMILA
27327678715	PEÐA GRAGEDA CAROLA ELIZABETH
20412694091	PEÐAROL MENDEZ JOSE NAHUEL
27400967291	PEREZ MAGALI TATIANA
20247582984	POMPONE ESTEBAN OSCAR
20421444251	QUESADA DAVID TOMAS
27314627178	RODRIGUEZ MARIA ELENA
27345204569	ROMERO FLORENCIA CECILIA
27434456199	RUIZ MARCELA ALEJANDRA
27390615898	SALAZAR SARA SUSANA
27433275166	SANABRIA FLORENCIA MERLINA
23360147894	SANTOS GABRIELA ROCIO
20358627146	SIERRA MAXIMILIANO ADRIAN
20323117250	STAZZONE MARTIN NICOLAS
27381136103	SUAREZ YEZMIN ANTONELLA

Cantidad Total de Trabajadores: 45

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes.
El Servicio de Atención al Asegurado está integrado por un RESPONSABLE y un SUPLENTE, cuyos datos de contacto encontrará disponibles en la página web www.mapfre.com.ar. En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400, correo electrónico a denuncias@ssn.gob.ar o formulario web a través de www.argentina.gob.ar/ssn.

Jorge Cruz Aguado
Gerente General
MAPFRE Argentina Seguros de Vida S.A.

EN VIRTUD DE CONTENER ESTE CERTIFICADO, FIRMA FASCIMILAR, LA COMPAÑÍA RENUNCIA A OPONER DEFENSA RELACIONADA CON LA FALSEDAD O INEXISTENCIA DE LA FIRMA.

La presente constancia carece de validez si:
El personal informado en el mismo no se encuentra declarado en la última nómina presentada en el S.U.S.S. (Sistema Único de la Seguridad Social) o no posee alta temprana.
El tomador no abona la prima perteneciente al período que corresponde dentro de los 30 días desde el inicio de vigencia de dicho período facturado, o bien desde la fecha de emisión del mismo si esta fuera posterior a la vigencia.